SESIÓN ORDINARIA Nº80-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número setenta y nueve dos mil veintiuno celebrado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 09 de noviembre del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vicepresidenta Municipal Leticia Nuñez Nuñez

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTES:

María Esmeralda Umaña Rojas

Alejandro Arias Ramírez

Abdalab Brais Gómez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de trámite urgente.

ARTICULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

<u>INCISO Nº1:</u> Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTA INCISO Nº2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°79-2021 del día martes 02 de Noviembre del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal "existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite".

Así las cosas, se aprueba el acta con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CUARTRO VOTOS.

ARTICULO III--LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS. INCISO Nº3:

Del Lcdo. Fernando Vargas Ramírez-Coordinador de Programas de la Universidad San José, se conoce nota en la cual informa que, de acuerdo al Convenio firmado por este Municipio, se ha decidido poner a disposición del Concejo 80 becas, para que sean distribuida entre las personas que consideren merecedoras. A este programa de cooperación se ha llamado: BECAS DE COOPERACIÓN COMUNAL

Así mismo, detallan la lista de las carreteras, así como el 50% tanto en matricula, como en materias.

El Presidente Municipal conforme a su potestad procede a conforma una comisión especial para que lleve el proceso de las Becas de Cooperación Comunal que está otorgando la Universidad San José, quedando integrada de la siguiente manera:

Luis Montoya Ayala

Leticia Nuñez Nuñez

Esmeralda Umaña Rojas

Cynthia Peña Matarrita

Rocío Vargas Quesada

Marielos Ledezma Jiménez

Adonay Jiménez Salas

Luis Alberto Villalobos Artavia

ENTERADOS

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento suscrito por el Master Fernando Vargas Ramírez a la Comisión Especial que lleva el proceso las Becas de Cooperación Comunal que está otorgando la Universidad San José.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda trasladar una copia de la nota suscrita por el Master Fernando Vargas Ramírez-Programas de Universidad San José a la Administración para que elabore un formulario en línea y así llevar a cabo el proceso de las Becas de Cooperación Comunal.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

INCISO N°4:

Del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo se conoce Oficio S.M.G. Oficio # 1293-2021, donde transcriben acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 44-2021, celebrada el 02 de noviembre 2021, donde por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisión Legislativa VIII, brinda voto de apoyo al proyecto N° 22324, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO". Animismo

este Concejo Municipal solicita apoyo al proyecto N° 22324, por parte de todas las Municipalidades del país. Acuerdo N.º Catorce. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. ENTERADOS**

INCISO N°5:

Del Señor Julio García Chavarria se conoce nota en la cual solicita ayuda para solucionar el problema que presenta una propiedad contigua a su casa de habitación ubicada en el barrio los Laureles diagonal al parque infantil donde el propietario se ha negado a darle el respectivo mantenimiento a su propiedad y no es la primera vez que pasa donde se expone mi persona y familia de posibles consecuencias como zancudos, mosquitos, serpientes falta de visibilidad por mencionar algunos males.

El nombre del dueño es Gabriel Cambronero y es funcionario del ICE de Miramar.

De antemano les agradezco toda la ayuda posible.

Adjunta fotografías.

ENTERADOS

INCISO N°6:

De la Municipalidad de Pérez Zeledón se conoce copia de Oficio TRA-0412-21-SCM en el cual solicitan a los Diputados excluir al MAG de la Regla Fiscal y no recortar presupuesto, para que continúen con programas durante el 2022. Acuerdo aprobado en sesión ordinaria 086-2021, acuerdo 09) celebrada el día 02 de noviembre del 2021, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente: Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Solicitar a cada uno de los señores y señoras diputados y diputadas no realizar recortes a programas y actividades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el presupuesto ordinario 2022, toda vez que se pone en riesgo la economía nacional, la agricultura del país, la seguridad alimentaria, la salud animal, vegetal y humana.

Solicitar a cada uno de los señores y señoras diputados y diputadas excluir al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la regla fiscal, por la trascendencia de este en la economía y la salud y las limitaciones que esta impone a sus funciones.

Comunicar este acuerdo a los restantes 82 Concejo Municipales e intendencias del país e invitarles a tomarlo y comunicarle a la Asamblea Legislativa de manera pronta.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Contraloría General de la República, se conoce Oficio DFOE-LOC-1008 en el cual envía una Advertencia sobre la obligación de remitir información para verificar el cumplimiento de la regla fiscal, según el Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y su Reglamento Nº 41641-H.

ENTERADOS.

INCISO N°8:

De la Sra. Karla Trejos Campos del Instituto de Fomento y Asesoría municipal, se conoce Oficio en el cual externa que de parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) se remite el Oficio MIVAH-DMVAH-0594-2021-, referente a la solicitud de revisión de propuesta de nueva metodología para incorporar la variable ambiental en planes reguladores y otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Se les solicita enviar las observaciones que consideran convenientes a más tardar el próximo 08 de diciembre de 2021.

El Presidente Municipal decreta un receso de quince minutos a partir de las 6:05 p.m, regresando a la sesión a las 6: 20p.m

INCISO N°9:

Del Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados

(ANEP)-Señor Albino Vargas Barrantes, en la Municipalidad de Montes de Oro, informa que fue electa en la Asamblea General de Afiliadas y Afiliados; celebrada el pasado 29 de octubre de 2021, cuya composición es la siguiente:

Presidencia - José Antonio Pajareles Arias

Vicepresidencia- Andrés Villalobos Flores

Secretaría de Finanzas-Tatiana Araya Araya

Secretaría de Organización y Conflictos - Naylan Alvarado Arias

Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia - Juanita Villalobos Arguedas

Secretaría de Salud Ocupacional- Willy González López

A la vez, solicitamos la concesión de un permiso sindical con goce salarial efectivo para segundos y cuartos viernes de cada mes, durante todo el día,

permiso que solicitamos desde el mes de noviembre de 2021 y hasta el mes de noviembre del año 2023; a fin de que la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Montes de Oro, pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido encomendadas por nuestra membresía en la entidad a su digno cargo.

Conocida el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO3.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)-Señor Albino Vargas Barrantes de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 4.-

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la nota suscrita por el Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)-Señor Albino Vargas Barrantes, para que sea contestada en el plazo de ley establecido.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos,

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO N°10:

Del Señor Rolando Mesen Bermúdez-Pastor y Presidente de la Asociación Cristiana Pentecostal, se conoce nota en la cual externa que la Asociación está ubicada 300 metros norte y 150 oeste y 150 norte de la Guardia Rural de Miramar, en Barrio Buena Vista, dicha propiedad es propiedad de la Municipalidad, en dicha Iglesia se realizan varias actividades y se cuenta con el permiso funcionamiento del Ministerio de Salud y también el Sistema de GLP del Gas (en la cocina).

Por lo anterior, es que solicitan una patente.

Conocida el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Señor Rolando Mesen Bermúdez de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 6.-

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración la nota suscrita por el Señor Rolando Mesen Bermúdez para que sea contestada en el plazo de ley establecido.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos,

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO N°11:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce Oficio N°111-S.M-2021, en el cual informa al Órgano Colegiado de que tienen pendiente por resolver en diferentes comisiones, del periodo 2020-2024.

ENTERADOS.

INCISO N°12:

Del Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-526-2021en el cual solicita acuerdo de pago a favor de la empresa QUEBRADOR CIRUELAS, S.A. cédula jurídica 3-101- 797038, Licitación Abreviada No.2021LA-000002-0031200001, "Compra de productos Minerales y Asfálticos para la Unidad Técnica de Gestión Vial", por un monto total de ¢53 466 500.00 (cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos colones).

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 7.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 8.-

El Concejo Municipal acuerda pago a favor de la empresa QUEBRADOR CIRUELAS, S.A. cédula jurídica 3-101-797038, por un monto de ¢53 466 500.00 (cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos colones). Producto de la Licitación Abreviada No.2021LA-000002-0031200001, "Compra de productos Minerales y Asfálticos para la Unidad Técnica de Gestión Vial", Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos,

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO N°13:

Del Señor Ing. Erick Alpizar Mena se conoce información solicitada a CONAVI, en el cual le sindica que, les envió un correo, para preguntar y dar

seguimiento, a la situación que tiene la ruta nacional 144 y 615, del cantón de Montes de Oro. Tal como lo hemos establecido en reiteradas ocasiones, se necesita, descuaje, rotulación horizontal como vertical, limpieza de cunetas y alcantarillas, bacheos, asfaltado, revisión de puentes, pintura en puentes.

El Señor Alexis Montoya Sosa, le informa que tienen presenten las necesidades que enfrentan las rutas nacionales 144 y 615.

Reiteramos, una vez sean restablecidos los mecanismos de contratación y conservación de las rutas nacionales nos daremos a la tarea de atender dichas rutas.

ENTERADOS.

INCISO N°14:

De la Seccional de ANEP de la Municipalidad de Montes de Oro se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia y a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional De Gobiernos Locales en la cual solicitan que en virtud de que la Municipalidad de Montes de Oro, carece de un Manual de Puestos y hemos escuchado que la Administración tiene en proceso la confección del mismo, y en virtud de que este Municipio debe de cumplir con las disposiciones de la Contraloría general de la Republica en su informe N° DFOE-LOC-IF-00008-2021, el cual solicita a la Alcaldía: a) Actualizar, remitir al Concejo Municipal, y posteriormente divulgar e implementar los perfiles de los puestos que se consideren responsables de ejecutar las funciones de la gestión de cobro. Para dar por acreditada esta disposición, se debe remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública lo siguiente: (ver párrafos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4), así como b) Elaborar, aprobar, divulgar e implementar un manual de procedimientos para realizar la gestión de cobro preventivo, administrativo, extrajudicial y judicial; es que solicitamos la posibilidad que como Seccional, nos incluyan en este proceso, a su vez nos indique el estado de situación actual y que procesos faltan para su finalización, a su vez, nos indique que papel que formara parte la UNGL en este proceso, y si se tomará en cuenta el estudio realizado (dos veces) por esta esta organización, en cuanto a cargas de trabajo, funciones y responsabilidades, recursos, que logren no solo cumplir con la disposiciones sino que logre fortalecer este gobierno local mediante políticas y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos.

2. Según el Oficio ALCM-451-2019 suscrito por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se le solicito a la Seccional, un representante para que fuese miembro de la Comisión del proceso de la reestructuración de personal y mediante nota con fecha 09 de julio del 2019 suscrita por la Seccional y enviada al Alcalde Municipal, se nombró a la Funcionaria Juanita Villalobos Arguedas.

Que a la fecha han pasado dos años y cuatro meses del nombramiento y solo como tres veces Convocaron a nuestra representante a reunión con esta Comisión; por lo que solicitamos tanto al Alcalde Municipal como a la Unión Nacional de Gobiernos Locales un informe detallado de lo actuado por esta Comisión; donde se detalle su avance y los procesos que faltan para su implementación, y el motivo de la negatividad de la participación de nuestra representante.

ENTERADOS.

INCISO N°15:

De la Regidora Francela Alán Soto, se conoce boleta de incapacidad a partir del 03 de noviembre del 2021 al 02 de diciembre del 2021.

ENTERADOS

INCISO N°16:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas se conoce Oficio N°109-S.M-2021, en el cual solicita las vacaciones que comprenden a partir del 30 de noviembre del 2021 y hasta el 07 de enero del 2022, regresando a labores el día 10 de enero el 2022.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°9:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas de trámite y dictamen de comisión. -APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO Nº10.-

El Concejo Municipal acuerda conceder vacaciones a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas a partir del día 30 de noviembre del 2021 y hasta el 07 de enero del 2022, regresando a labores el día 10 de enero del 2022

Aprobado con cuatro votos

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 11.-

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señorita Sonia Ulate Vargas con cédula de identidad N.1-740-875, como Secretaria Municipal Interina, para que sustituya a la Secretaria Municipal titular Señora Juanita Villalobos Arguedas en sus vacaciones, comprendidas a partir del 30 de noviembre del 2021 y hasta el día 07 de enero del 2022 inclusive.

Aprobado con cuatro votos

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

El Presidente Municipal decreta un receso de 15 minutos a partir de las 7:15p.m. ENTERADOS.

INCISO N°17:

De la Auditora Municipal-Lcda. Margot Venegas Rojas se conoce Oficio MMO-AI-0053-2021, en el cual brinda información y aclaración sobre la solicitud realizada por la Comisión Legislativa

que investiga el caso Cochinilla.

Para ello adjunto oficio No. MMO-AI-0052-2021 del 8 de noviembre 2021. El oficio fue remitido al señor Juan Pablo Fernández de La Herran, (se desconoce el puesto del Sr. Fernández en la Asamblea ya que en la firma de sus correos únicamente constan los datos de la Jefa de Área de Comisiones Legislativas) y copiada la señora Cynthia Díaz Briceño, quien es la Jefa de Área de Comisiones Legislativas.

En dicho oficio esta Auditoría le manifiesta que no es aceptable ni de correcto proceder, que los miembros de la Asamblea manifiesten que la Municipalidad de Montes de Oro no ha brindado información, cuando la razón es que el señor Juan Pablo Fernández, no ha enviado respuesta ni instrucciones a la consulta remitida a su despacho el 31 de agosto 2021 y de las llamadas telefónicas realizadas sin obtener ninguna aclaración, justamente sobre el requerimiento de información de contrataciones relacionados con los proyectos de obra vial.

El día de hoy 9 de noviembre, la señora Cynthia Díaz Briceño, brindando atención a la información enviada, comunica vía correo electrónico que dicho oficio será remitido a los diputados de la Comisión Especial.

Adjunta anexos.

Deliberación:

El Alcalde Municipal externa que, según las noticias, esta Municipalidad no dio información sobre este asunto; siendo que a la Administración y ni al Concejo Municipal se le solicito la misma; por lo que es falso lo que se dijo, quiere aclarar el asunto.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que efectivamente se debe de aclarar este tema, ya que este Concejo Municipal ha sido trasparente en contestar y dar documentos, sobre cualquier aclaración.

Tenemos un Alcalde Municipal con puertas abiertas, donde se le facilita cualquier información a las personas; más sin embargo al Concejo Municipal no llego ninguna solicitud sobre este tema.

El Alcalde Municipal externa que esta Municipalidad es de puertas abiertas y no se ha negado ninguna información y ni se ha ocultado nada a nadie.

El Presidente Municipal externa que la Auditora Municipal respondió sobre este tema y esperemos que se aclare.

ENTERADOS.

INCISO N°18:

Del Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-480-2021, en el remite para el conocimiento y aprobación el informe de análisis de las ofertas presentadas para la Licitación Abreviada N.2021LA-000004-0031200001 "Conformación de Calzada, colocación de base granular, manejo de aguas y suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica caliente (llave en mano), en caminos del Cantón de Montes de Oro.". Conocida la solicitud se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°12.-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Gobierno y Administración la solicitud suscrita por el Alcalde municipal mediante el Oficio ALCM-480-2021.

Aprobado con cuatro votos

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ARTICULO IV-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°19:

Al no haber Informe del Alcalde Municipal se omite este artículo.

ENTERADOS.

ARTICULO V-INFORME DE COMISION

INCISO N°20:

Al no haber informe de comisión, se omite este artículo.

ENTERADOS.

ARTICULO VI-MOCIONES

INCISO N°21:

Al no haber mociones, se omite este artículo.

ENTERADOS

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

INCISO N°22

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala le concede la palabra al Señor Rolando Mesén Bermúdez

El Señor Rolando Mesén Bermúdez externa que es representante de la Asociación Cristiana Pentecostal y hace aproximadamente como 24 años están ubicados 300 metros norte y 150 oeste y 150 norte de la Guardia Rural de Miramar, en Barrio Buena Vista, dicha propiedad es de la Municipalidad, ellos se encuentran al día en todo y solo lo que necesitan es la patente para poder instalar una ventanita y poder vender, en esta solicitud se adjunta el croquis, el permiso por parte del Ministerio de Salud y también el Sistema de GLP del Gas (en la cocina).

El Presidente Municipal le informa al Señor Mesén Bermúdez que la solicitud se remito a la Administración para que se analice y sea contestada según corresponda. El Alcalde Municipal externa que la solicitud se va analizar.

ENTERADOS.

TATOTOO ATOO

ARTICULO VII- CIERRE DE SESIÓN

<u>INCISO N°23:</u>	
	HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS
EL SEÑOR PRESIDENTE M	UNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA
AYALA DA POR CONCLUID	A LA SESION
U.L	
Juanita Villalobos Arguedas	Luis Francisco Montoya Ayala
Secretaria Municipal	Presidente Municipal